



ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCURIAL

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2024 sobre cancelación de Oferta de Empleo Público (estabilización de empleo temporal). (2024082087)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2022, fue aprobada la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para la provisión definitiva del siguiente puesto de trabajo:

Personal laboral:

Grupo de clasificación	Categoría laboral	Vacantes	Fecha de adscripción
C2/15	Auxiliar Guardería	1	2010

El anuncio de la aprobación de la Oferta de Empleo fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 238, de 14/12/2022, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 178, de 16/09/2022.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, se acordó, por unanimidad, la suspensión "sine die" del Servicio de Escuela Infantil (0-3 años).

A su tenor, por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2024, se decretó, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la Oferta de Empleo Público correspondiente a la convocatoria de estabilización en cuanto a la provisión de la plaza que se refiere, tras la suspensión mediante acto de voluntad el servicio público de Escuela Infantil (0-3 años), toda vez que no existirían razones ni condiciones para la prestación del servicio, en desarrollo de la potestad auto-organizativa local, plasmada en los artículos 4.1 y 90 de la Ley 7/1985, en concordancia con el artículo 116 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Escorial, 11 de diciembre de 2024. El Alcalde, EDUARDO SÁNCHEZ ÁLVEZ.